CCP CONSULTORES
Reclutamiento, Capacitación y Conozca a su Personal

Política de Reclutamiento, Capacitación y "Conozca a su Personal" (KYC) – cumplimiento SUGEF, Artículo 15

1.Propósito

Establecer criterios y procedimientos para el reclutamiento, selección, inducción, capacitación continua y verificación de conocimiento del personal, asegurando cumplimiento de la normativa SUGEF y la mitigación de riesgos legales y operativos.

2.Alcance

Aplica a todo el personal empleado que realice funciones relacionadas con ventas de bienes, asesoría o manejo de datos de clientes en CCP Consultores.

3.Marco normativo

- SUGEF: normas aplicables a entidades reguladas y su personal.
- Artículo 15: reclutamiento, capacitación y "Conozca a su Personal" (KYC): requisitos para verificación de antecedentes, capacitación en políticas internas y conocimiento del personal para prevenir lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y fraude, entre otros.

4.Políticas de reclutamiento

4.1. Principios generales

- Integridad, transparencia, equidad y no discriminación.
- Adecuación del perfil al cargo y a las funciones específicas.
- Garantizar confidencialidad de los procesos.

4.2. Reclutamiento y selección

- Descripción de puestos: cada cargo debe contar con un perfil de cargo actualizado, requisitos, responsabilidades y áreas de riesgo.
- Canales de reclutamiento: campañas internas, portales de empleo autorizados y reclutadores aprobados.
- Evaluación: pruebas técnicas, entrevistas estructuradas, verificación de antecedentes laborales y, cuando aplica, verificación de antecedentes penales y crediticios conforme a la ley.
- Verificación de cumplimiento: confirmación de estatus migratorio/legal para trabajar y permisos requeridos.
- Aprobación: contratación sujeta a aprobación del área de Recursos Humanos y la dirección, con control de acceso a información sensible.

4.3. Privacidad y datos

- Tratamiento de datos personales conforme a la legislación vigente.
- Conservación de expedientes de reclutamiento de acuerdo con políticas de protección de datos.

5.Capacidad y capacitación

5.1. Inducción inicial

- Sesión de bienvenida que cubra misión, valores, políticas clave, código de conducta, políticas de seguridad de información y riesgos regulatorios.
- Firma de acuso de recibo de políticas relevantes, incluido código de conducta y KYC.

5.2. Capacitación continua

- Programas trimestrales de capacitación en:
 - Normativa SUGEF y regulación aplicable.
 - Conozca a su Personal (KYC) y prevención de lavado de dinero (PLD).
 - Protección de datos y seguridad de la información.
 - Ética y prevención de conflictos de interés.
- Registro de certificaciones y requerimientos de renovación.
- Evaluaciones periódicas de conocimiento y acciones correctivas cuando corresponda.

5.3. Capacitación específica por funciones

- Propietarios/ventas: capacitación en transparencia de precios, acuerdos de venta, revelación de información importante.
- Personal de atención al cliente: manejo de datos, seguridad de la información, canales de denuncia.
- Personal de back-office: controles internos, conciliaciones, registro de transacciones.

6.Conozca a su Personal (KYC) y control de riesgos

6.1 Requisitos de conocimiento del personal

- Identificación y verificación de identidad de empleados.
- Verificación de antecedentes laborales y, cuando aplica, antecedentes penales y financieros.
- Verificación de capacidad legal para trabajar y permisos.
- Registro de fuentes de recomendación y conflictos de interés conocidos.

6.2. **Controles de cumplimiento**

- Registros de KYC actualizados al inicio y cada cambio de puesto.
- Revisiones de perfil anual para roles de alto riesgo.
- Rotación de funciones cuando sea necesario para mitigación de riesgos.

6.3. **Manejo de conflictos y denuncias**

- Canal confidencial para reportar conductas indebidas o violaciones a políticas.
- Proceso de investigación.